

## ANEXO I

### CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGON Y "RADIO POPULAR S. A." (CADENA COPE) PARA LA DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ARAGÓN

En Zaragoza, a 26 de julio de 2002.

#### REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Javier Callizo Soneiro, Consejero de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón, en nombre y representación de éste, autorizado para la firma del presente convenio por acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 23 de 07 de 2002.

De otra parte, don Javier Ferrer Bailo, con D.N.I. 18.155.783, en nombre y representación de la empresa Radio Popular, S.A., como Director Regional de la empresa, según escritura núm. 3569 de Protocolo, de fecha 31 de julio de 1992, otorgada ante el Notario de Zaragoza, don Luis Sanz Rodero.

Intervienen ambos en nombre y representación de las respectivas entidades y con las facultades que sus cargos les confieren, reconociéndose las partes recíprocamente capacidad y legitimación para otorgar y firmar el presente convenio y a tal efecto,

#### MANIFIESTAN

Que la entidad Radio Popular, S.A. ha emitido en años anteriores un programa de difusión cultural, dedicado a la Comunidad Autónoma de Aragón, bajo el título "Esta Tierra es Aragón" y que ha sido objeto de diversos reconocimientos y galardones en la pasada edición.

Que el Gobierno de Aragón, en el ejercicio de sus competencias de promoción y divulgación del Patrimonio Cultural de interés para la Comunidad Autónoma, ha considerado conveniente participar en las anteriores ediciones de este programa, así como darle la continuidad necesaria para que el legado cultural aragonés adquiera la proyección debida.

Por ello, y al objeto de dar cumplimiento a los objetivos de difusión enunciados, las partes acuerdan formalizar el presente convenio de colaboración con arreglo a las siguientes:

## CLÁUSULAS

### Primera.- Objeto del convenio

El presente convenio tiene por objeto regular la colaboración entre el Gobierno de Aragón, a través de su Departamento de Cultura y Turismo y Radio Popular, S.A. para el desarrollo y ejecución de un proyecto de difusión de la cultura, a través de la emisión del programa "Esta Tierra es Aragón".

### Segunda.- Actuaciones a realizar

Radio Popular, S.A. se compromete a la organización y emisión de un programa especial denominado "Esta Tierra es Aragón", todos los sábados, de 13 a 14 horas, cuyo contenido versará sobre un estudio riguroso de la historia y de la realidad actual de los lugares de nuestra Comunidad Autónoma, que han marcado la identidad de Aragón y los aragoneses.

Asimismo, Radio Popular, S.A. se compromete a proporcionar la infraestructura necesaria de medios humanos y materiales, incluidos los desplazamientos de equipo que se consideren necesarios.

### Tercera.- Financiación

El coste estimado de las actuaciones derivadas del presente Convenio asciende a la cantidad de 42.051 euros, IVA incluido, que será sufragado entre las dos entidades firmantes en la siguiente proporción:

|                     |          |
|---------------------|----------|
| Radio Popular, S.A. | 12.000 € |
| Gobierno de Aragón  | 30.051 € |

La aportación económica del Gobierno de Aragón para la ejecución del presente Convenio se hará efectiva, a través del Departamento de Cultura y Turismo, con cargo a la aplicación presupuestaria 17.03.4581.699 del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el presente ejercicio 2002.

### Cuarta.- Forma de pago

La contribución financiera a satisfacer por el Gobierno de Aragón será abonada a Radio Popular, S.A., previa justificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en los acuerdos del presente convenio y contra la presentación de las correspondientes facturas que deberán ser informadas por la Oficina del Portavoz del Gobierno de Aragón con expresa indicación de que el trabajo se ha realizado de conformidad. Las facturas se emitirán con una periodicidad mensual.

#### **Quinta.- Patrocinio**

Radio Popular, S.A. se compromete a incluir el patrocinio del Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón en los programas especiales, en las caretas de entrada y salida, así como por toda la red de emisoras de COPE en Aragón, durante toda la semana en espacios locales y regionales, al menos, cuatro veces al día, con la emisión de mensajes en los que figurará como patrocinador el Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón.

Asimismo, Radio Popular, S.A. se compromete a insertar, al menos una vez al mes, un original de prensa en diarios de tirada regional, en los que incluirá el logotipo del Gobierno de Aragón, con mención de su patrocinio.

#### **Sexta.- Vigencia del Convenio**

La vigencia del presente convenio se extiende al presente ejercicio 2002

#### **Séptima.- Denuncia del convenio**

El incumplimiento de las cláusulas de este convenio, por cualquiera de las partes firmantes, podrá dar lugar a la denuncia del mismo, estableciéndose un plazo preaviso de un mes

#### **Octava.- Jurisdicción**

El presente convenio tiene naturaleza administrativa. La resolución de los problemas de interpretación y cumplimiento que puedan surgir en la ejecución del mismo corresponderá a la jurisdicción contencioso-administrativa.

Y para que conste, y en prueba de conformidad, ambas partes firman por triplicado ejemplar el presente convenio de colaboración, en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento.

EL CONSEJERO DE  
CULTURA Y TURISMO,



Fdo.: Javier Callizo Soneiro

EL DIRECTOR DE  
RADIO POPULAR, S. A.



Fdo.: Javier Ferrer Bailo

CG 23072002/17

JOSE ANGEL BIEL RIVERA, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

**C E R T I F I C O:** Que el Gobierno de Aragón en su reunión celebrada el día **23 de julio de 2002**, ha adoptado, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el texto del Convenio que figura en el Anexo I, a suscribir con Radio Popular, S.A., cadena COPE, para la ejecución de las actuaciones necesarias para el desarrollo de los programas de "Esta Tierra es Aragón". Segundo.- Autorizar la celebración de dicho Convenio, que supone una aportación económica del Gobierno de Aragón para el año 2002 de 30.051,00 euros (Treinta mil cincuenta y un euros) IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 17.03.4581.699, proyecto de inversión 199824581007 "Difusión de Patrimonio". Tercero.- Facultar al Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo para la firma del presente convenio, en nombre y representación de la Diputación General de Aragón. Cuarto.- El presente Convenio una vez firmado, se inscribirá en el registro de Convenios".

Y para que así conste y su remisión a **EXCMO. SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO** expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a veinticuatro de julio de dos mil dos.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,

A circular stamp with the text "GOBIERNO DE ARAGON" around the perimeter. A handwritten signature is written across the center of the stamp.